



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081

San Isidro, 04 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 010 del 03.01.2011 que designa a don LUIS ORELLANA VILLANUEVA en el cargo de Sub-Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, existe un error material en el Resolución de Alcaldía N° 010, toda vez que el nombre correcto del Sub-Gerente de Planeamiento y Presupuesto es don JESUS LUIS ORELLANA VILLANUEVA;

Que, conforme al numeral 20.1.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, el error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, es necesario expedir una resolución rectificando el error material incurrido en la Resolución de Alcaldía N° 010 del 03.01.2011; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Rectificar el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 010 del 03.01.2011, precisando que el nombre correcto del Sub-Gerente de Planeamiento y Presupuesto es don JESUS LUIS ORELLANA VILLANUEVA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE